

El Pallaresa

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LÉRIDA

AÑO X

DIRECCION Y REDACCION: PAHERIA, 3. 2.º

Los originales deben dirigirse con sobre al Director

Administración: Sres. SOL Y BENET, Mayor, 19

Todo lo referente á suscripciones y anuncios

NÚM. 3036

5 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Al mes 1 pta. 50 cts. — Tres meses 3 ptas. 50 cts. pagando en la Administración, girando ésta, 4 ptas. trimestre.

Precios de los anuncios Los suscriptores 5 céntimos por línea en la 4.ª plana y 25 céntimos en la 1.ª

Los no suscriptores 10 — 60 — Los comunicados á precios convencionales — Esquelas de defunción desde 5 á 50 ptas. — Contratos especiales.

Martes 11 de Octubre de 1904

Error nacional

En el actual Gobierno personificado en su Presidente Sr. Maura, predomina la tendencia política y aun la social sobre la económica; en la reunión celebrada por los distintos elementos liberales para trazar la línea de conducta que ambas minorías deben seguir en la presente campaña parlamentaria, se discutió y acordó acerca del Concordato, de la reforma electoral, de la de administración local y de otros asuntos más secundarios que los expuestos y se aplazó para más allá el tratar de la cuestión económica: los republicanos, que se consideran única salvación del país, traen á cuento en sus discursos y trabajos de propaganda cuantos problemas afectan á la vida nacional, pero no ahondan, no puntualizan en el problema de Hacienda: finalmente, los partidos menos abocados al poder, como el carlista y las agrupaciones del porvenir, como los socialistas, estudian las cuestiones de carácter político aquellos, y de tendencia social éstos, pero nada en concreto dicen respecto á las económicas, de donde puede sentarse como conclusión general, que tendrá raras excepciones individuales, pero no colectivas, que ningún partido español de los que intervienen más ó menos directamente en la gestión de la cosa pública, da preferencia al problema de Hacienda y que por todos se relega á lugar secundario, y, sin embargo, es aquel el eje sobre el que giran los demás.

Reflexionando acerca de tan extraño fenómeno, llegamos á preguntarnos si obedecerá á idiosincrasia especial de nuestra raza y de nuestro país, pero contestan en contrario nuestras clases productoras, nuestros comerciantes navieros é industriales que en número no despreciable así como en calidad no atendible, dedican á las cuestiones de Hacienda, así pública como privada, especial interés y todo el tiempo y trabajo, que merecen; por lo cual nos inclinamos á creer que el mal radica, no en aptitudes de raza, sino en defectuosa educación pública, en erróneo concepto de la constitución y misión del Estado, de las obligaciones y derechos de ciudadano: ¿cómo sino, explicar que hombres eminentes en ciencias, en artes, en letras, en otros órdenes de la actividad humana, cometan errores y propaguen dislates de entidad en cuanto discurren acerca de asuntos públicos y de las relaciones del Estado y de la sociedad, del Estado y del individuo?

Existe, pues, á nuestro juicio, un gran error nacional al posponer las cuestiones de Hacienda á todas las otras; porque es imposible la vida de un pueblo sin tesoro bien administrado y repleto, como la del individuo, sin corazón sano y que funcione en buenas condiciones; y de ahí asimismo nuestra creencia de que España no se repondrá de su decadencia interin no dé á los asuntos de Hacienda toda la importancia y todo el tiempo que requieren.

Proyectos de ley

El presidente del Consejo ha leído en el Senado dos proyectos de ley referentes á Pósitos y Sindicatos agrícolas.

Sindicatos agrícolas

Se dispone que éstos se registrarán por la nueva ley, la de asociaciones y el Código civil, siempre que tengan por fines:

La adquisición de aperos, máquinas, animales útiles á la agricultura en provecho del Sindicato.

La adquisición de abonos, plantas y cuanto tienda al fomento agrícola y pecuario.

Venta, exportación, elaboración ó mejora de productos agrícolas.

La construcción ó explotación de obras aplicables á la agricultura ó industrias derivadas.

La guarda ó defensa de heredades, ganados ó cosechas, y remedio de las plagas del campo.

Creación de instituciones de crédito agrícola, como bancos, etc.

Fundación de instituciones de cooperación, mutualidad, seguro, auxilio ó retiro de inválidos ó ancianos, y de institutos docentes, aplicados á la agricultura.

Conciliación entre los asociados para resolver conflictos entre obreros y patronos.

Y unión de asociaciones agrícolas.

Se faculta á los asociados en sindicato para retirarse en todo tiempo, aun cuando los Estatutos dispongan lo contrario, quedando siempre afectos á las responsabilidades que hubieren contraído y sin perder los derechos que tuvieren en los Institutos de previsión, auxilio, retiro, etc., anejos al Sindicato.

Se declaran exentos del pago de derechos reales la constitución, modificación, unión y disolución de los Sindicatos y cuantos actos y contratos celebren éstos como personas jurídicas.

Las instituciones de previsión, cooperación ó crédito quedarán sujetas al impuesto de utilidades, solamente para los dividendos de beneficios.

Quedan también exentos del pago de derechos de Aduanas los elementos de las industrias agrícolas y para ello se consignará en los presupuestos del Estado crédito especial, que repartirá el ministerio de Agricultura.

Se crean 13 premios anuales de 5.000 pesetas que se datarán en el presupuesto, y se adjudicarán á los Sindicatos que más contribuyan al progreso de la Agricultura.

El ministerio de Agricultura facilitará gratis, y en primer término á los Sindicatos, el uso de ejemplares selectos, semillas de ensayo, plantas, máquinas y herramientas que el Estado adquiera.

Pósitos

En este proyecto de ley, leído también en el Senado por el presidente del Consejo, se dispone que en lo sucesivo correrán á cargo del ministerio de Agricultura todos los servicios referentes á Pósitos.

Los Pósitos que en adelante instituyan los Ayuntamientos, Sindicatos agrícolas, otras cualesquiera Asociaciones y Corporaciones y particula-

res, se registrarán por los respectivos estatutos y por la presente y las demás leyes generales en cuanto resulten aplicables á cada fundación y caso.

Los Pósitos no perderán la condición legal de tales, aunque, en vez de limitarse á efectuar préstamos de granos á los labradores, extiendan su acción á hacer préstamos en metálico, funcionar como cajas rurales de ahorros y préstamos ó facilitar la adquisición ó el uso de aperos, máquinas, plantas, abonos, animales reproductores y cualesquiera otros elementos útiles para las industrias agrícolas ó pecuarias.

Sobre tales institutos ejercerá el ministro de Agricultura tan solamente un protectorado, análogo al que sobre fundaciones de beneficencia particular está atribuido al ministerio de la Gobernación, limitadas estrictamente sus facultades á velar por la observancia de las leyes y los estatutos mismos, é impedir que los bienes y recursos de cada cual sean distraídos de su legítima aplicación.

Serán obligatorias para los Pósitos las siguientes reglas generales.

Primera. Las creces pupilares en los préstamos de grano no podrán exceder de dos kilogramos por 100; si el grano fuere escogido para simiente, la devolución y las creces serán en grano de igual calidad.

Segunda. Los préstamos en granos, abonos, dinero y demás especies fungibles, solo podrán hacerse á agricultores y para fines agrícolas, con la garantía personal de un fiador. Podrá también ser fiadora la personalidad jurídica de un Sindicato agrícola ó otra asociación análoga.

Por insolvencia del mutuuario y el fiador, recaerá personal la responsabilidad, hasta reintegrar al Pósito, en los vocales de la comisión ó administradores que hayan acordado el préstamo y aceptado la fianza.

Tercera. El plazo máximo de los préstamos será de un año, prorrogable á la suma por otro, mantenido siempre el requisito de la fianza. Los vocales ó administradores que concedan la prórroga, asumirán solidariamente con los que acordaron el préstamo las responsabilidades de éste.

Cuarta. En concurrencia de peticiones, habrán de concederse los préstamos prefiriendo los peticionarios que paguen menor cuota de contribución por cultivo y ganadería: en igualdad de tributación, las peticiones menos cuantiosas; y en todo caso, las peticiones de especie tendrán preferencia sobre las de metálico. Todo solicitante podrá exigir que le sean exhibidas las listas de peticiones y de concesiones hechas, y reclamar por las faltas contra el orden de preferencia legítima. En todo caso, las dichas listas y concesiones se habrán de exponer por medio de edictos fijados mensualmente en lugar exterior y público del edificio donde radique la Administración del Pósito.

Quinta. Para hacer efectivas las responsabilidades, principales ó subsidiarias, derivadas de préstamos ó de otras cualesquiera operaciones de los Pósitos, éstos tendrán las mismas facultades y podrán seguir los mismos procedimientos que la Hacienda pública para cobranza de créditos á favor del Estado.

Sexta. Los créditos de los Pósitos se extinguirán por prescripción á

los quince años, computados según el derecho común.

Todos los Pósitos estarán exentos del pago de derechos reales por los contratos que celebren y de la contribución territorial por los edificios de su propiedad que permanezcan destinados á administración, paneras, almacenes y demás servicios directos de los Pósitos mismos, pero no por otros inmuebles que poseyeren.

Pasado el segundo año de legítima y regular existencia de un Pósito, podrá reclamar, y obtendrá de la Hacienda la administración y disfrute á costa y en provecho del Pósito, de las fincas sitas en el respectivo término municipal de que se haya incautado ó se incaute el Fisco según las leyes, para hacer efectivos créditos por contribuciones, hasta que llegue la ocasión de devolverlas á los propietarios ó entregar á los adquirentes las que fueren enajenadas.

Para la investigación de los caudales y pertenencias, realización de los créditos y transformación de las existencias de los Pósitos actuales, hasta dejarlos liquidados y ponerlos, siempre que haya para ello términos hábiles, en aptitud para subsistir y cumplir sus fines, el ministro de Agricultura nombrará un delegado regio, designando, sin sujeción á requisito legal ninguno, persona de reconocida competencia y con amplias atribuciones.

El ministro de Agricultura podrá nombrar inspectores, hasta el número de cuatro, temporales ó permanentes, sin sujeción á requisitos legales, para que auxilien al delegado regio.

Como indemnización y para atender á todos sus gastos, percibirá el delegado regio en cada año, con cargo al crédito que deberá consignarse en el presupuesto de Agricultura, la cantidad de 20.000 pesetas.

Podrá además asignar á los inspectores las indemnizaciones y compensaciones de gastos que estime justas y convenientes del límite de otras 30.000 pesetas anuales, que del crédito mencionado en el párrafo anterior estarán á su disposición.

Recortes de la prensa

9 OCTUBRE

Marasmo

Hay carencia completa de noticias.

Los círculos se han visto desanimados, no comentándose en ellos ninguna noticia que valga la pena de ser transmitida.

Las minorías continúan trabajando activamente para combatir el proyecto de reforma de la ley de administración local.

Sigue hablándose también mucho de los trabajos que se efectúan para la unión de los liberales.

Esta tarde volverán á reunirse en casa del Sr. Gullón los exministros designados por demócratas y liberales para buscar una fórmula de acuerdo.

Proyectos de Hacienda

En los círculos se han hecho muchos comentarios acerca de una larga conferencia que han celebrado los Sres. Maura y Osma.

Se dice que ambos señores vienen preparando un plan de Hacienda y acerca del cual se mantienen reservadosísimos.

Desde Reus

Se ha celebrado esta mañana sin incidentes y con toda solemnidad la coronación canónica de la Virgen de Misericordia, patrona de esta ciudad.

El acto ha resultado brillantísimo.

Mañana lunes se efectuará bajo la presidencia del ministro de Agricultura la inauguración de las obras de Riudecañas con asistencia de las autoridades de los pueblos cuyos terrenos fertilizarán las aguas del pantano.

Los republicanos

Ayer se reunió la minoría republicana acordando que hoy el Sr. Pi Arsuaga pregunte al Gobierno si está dispuesto á que se incluyan los religiosos filipinos en las próximas quintas.

Si la contestación es negativa, los republicanos presentarán una proposición pidiéndolo.

Los Sres. Nougués y Rodríguez (don Constantino) quedaron encargados de tratar en el Congreso el problema de las subsistencias.

El descanso y el cierre

Los teatros y cafés continúan proporcionando materia, con motivo de los rigores con que se exige el cierre, al entretenimiento del público en estos desolados domingos del descanso, coadyuvando á la amenización de la forzosa huelga general.

En cierta manera se reproducen ahora las escenas á que dió ocasión el nombramiento del P. Nozalada.

El siempre p'atrás de entonces hallará una fórmula popular no concretada todavía, pero no menos segura y cierta.

El público ridiculiza el cierre de cafés y teatros, traduce su disgusto en actos no muy reverentes y que hacen muy poca gracia á las autoridades y de todo ello resulta contra las mismas lo que en lenguaje popular se llama un pitorreo.

Porque se da ahora la circunstancia de que la severidad con que se exige la terminación de espectáculos y el cierre de los cafés coincide con el apogeo de la observancia del descanso. Esta coincidencia despierta y vigoriza la protesta pública en mil diversas formas donde no son lo de menos la chacota y la sátira de las gentes.

Por lo que toca al descanso, este domingo no ha rebasado el límite de las infracciones, denuncias y multas acostumbrados y tal ó cual protesta más ó menos ruidosa de los mal avenidos con el reglamento.

Tratado sobre Marruecos

Paris.—Muchos periódicos exponen el recelo, al observar que Francia ha debido hacer grandes concesiones á España á cambio de su adhesión al tratado anglo-francés, de que las cláusulas secretas sean perjudiciales á la República ó que, al menos, atenten los beneficios garantizados en el convenio con Inglaterra.

El Figaro reconoce que la adhesión de España merece alguna concesión; pero cree que Tánger no se

habrá comprendido en la esfera de acción española.

Le Gaulois dice que España ha obtenido un triunfo y añade: Falta saber ahora hasta qué punto será ventajoso para Francia el papel de gendarme, de banquero y de tutor responsable que se ha reservado en el imperio marroquí.

La venta de yeguas

Hemos visto en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* correspondiente al 1.º del actual, las bases bajo las cuales van á ser cedidas á los agricultores las yeguas que hoy existen en los regimientos de artillería y que pueden aprovecharse para la cría del ganado de tiro ligero, cuya obtención en breve plazo persigue la Remonta de dicho cuerpo, siendo éste un propósito á la par que patriótico conveniente en extremo por lo que á los intereses materiales de la agricultura en general y en especial de la región catalana, centro futuro de la dicha producción, se refiere. Se han fijado los directores de la reforma en Cataluña para la cría y recría del ganado entre el que se ha de reclutar el de arrastre para las piezas, fundándose en el adelanto en que se halla el cultivo y en la forma de pequeñas propiedades en que se encuentra dividida lo que permite la cría á mano ó sea en reducido número de potreros en cada casa de campo ó masía, sistema empleado en Francia y que tiene notorias ventajas sobre las yeguas: á estilo del Sur de España.

Establecidos en Hospitalet los sementales capaces de honrar cualquier Haras, se han preocupado de aumentar la población de yeguas con un buen número que reúnan condiciones excepcionales como modelo distinguido y de anchura bastante para asegurar en ellas una buena yegua de vientre. Desde que se cambió el ganado de los regimientos, el mular por el caballar, se han ido importando del extranjero número considerable de yeguas que hoy pueden constituir una verdadera riqueza para el país, para esto y no retrocediendo ante la idea del trabajo que para la comisión de compra supone cubrir las bajas de dichas yeguas, se ofrecen éstas al público agricultor.

Dicha cesión no es en calidad de préstamo, sino una verdadera venta, por la cual el propietario pasa á ser dueño absoluto del género comprado; respecto á los productos su renta es libre por parte del ganadero, pero si le conviene presentarlo á la Remonta dentro del cuarto año de su vida, se le abonará por él de 1.500 á 2.000 pesetas; si le conviene venderlo antes, con el potro venderá el derecho á que la Remonta lo adquiera, siempre que no sea inútil.

Como se ve, todo son ventajas respecto á los productos; y como ya hemos dicho respecto á las yeguas que pasan á ser propiedad del que las compra, la única obligación que tiene es dedicarlas á la cría, y esto, que no es oneroso para el que va de buena fe, es á cambio de las siguientes ventajas: cambio de la yegua por otra, si la primera resulta estéril, y en caso de no convenirle continuar con ella, devolución con el correspondiente reembolso.

Con objeto de evitar abusos, las yeguas no serán entregadas sin más ni más, sino que lo serán por la comisión á juicio de la cual presente garantías el que las solicite del jefe del depósito de sementales de Hospitalet y del jefe de la comisión de Remonta en Madrid.

Los pedidos deben hacerse antes del 31 de Octubre, y la repartición se hará acto seguido. Sesenta yeguas deberán llegar próximamente al depósito.

Su precio depende materialmente del número de años que hayan servido, á razón del descuento de 160 pesetas por año de su coste inicial.

Para la adquisición de las yeguas designadas se admite también el cambio por caballos ó yeguas estériles que presenten los particulares y sean, á juicio de la comisión, admisibles para el servicio militar.

Auguramos un feliz resultado por lo bien que ha sido aceptada la idea por los agricultores, lo que demuestra una vez más el sentido práctico de los catalanes.

RAMÓN B. DE LA ENGINA

Academia Bibliográfico-Mariana

Lista de las composiciones premiadas para el certamen de 1904

PREMIO A LA POESIA

- Premio I.—*Flor natural*.—Premio número 1 lema: Veni de Libano, etc.
- Premio II.—Primer accésit núm. 31 lema: Dinare me, etc.
- Accésit 2.º—Núm. 46 lema: Pulchra es, etc.
- Premio III.—Número 49 lema: Auxilium christianorum.
- Mención núm. 17 lema: Siempre fueron invencibles.
- Premio IV.—Núm. 28 lema: Boy cassant, etcétera.
- Premio V.—Núm. 70 lema: Sigle xvii, sigle d'or.
- Premio VI.—Número 56 lema: Lo mal segador.
- Mención número 13 lema: Salve vincla reis.
- Premio VII.—No se adjudicó.
- Mención número 7 lema: Gloriosa dicta sunt de te...
- Premio VIII.—Desierto.

PREMIOS A LA PROSA

- Premio I.—Desierto.
- Premio II.—Núm. 52 lema: Regina sine labe originali etc.
- Premio III.—Del Director de la Academia.—Desierto.
- Premio IV.—Núm. 11 lema: Nos, autem, populus ejus.
- Premio V.—Pequeño ramo de dátils.
- Premio.—N.º 47 lema: Ave María Purísima, etc.
- Mención número 36 lema: Sicut audivimus, etc.
- Premio VI.—No se adjudicó.
- Mención número 76 lema: Inmaculada me llamarán, etc.
- Premio VII.—Desierto.

SECCION SEGUNDA

Nuestra Señora de la Cueva Santa

PREMIOS A LA POESIA

- Premio I.—Núm. 69 lema: Sub columbae specie.
- Accésit núm. 54 lema: Décimas.
- Mención número 34 lema: Vida y dulzura, etc.
- Premio II.—Núm. 72 lema: Oravit populus Mariam, etc.
- Mención núm. 25 lema: ¡Que llueva, etc.
- Premio III.—Núm. 32 lema: Matris Supernae Nuntius.
- Premio IV.—Núm. 48 lema: Vuelve á nosotros esos tus ojos.
- Premio V.—Número 74 lema: La Santa Cueva es un cielo.
- Mención núm. 29 lema: La Imagen con su candor, etc.

PREMIOS A LA PROSA

- Premio I.—Número 44 lema: Columba mea, etc.
- Premio II.—Núm. 41 lema: Nemo puras hic rogando, etc.
- Accésit núm. 51 lema: Janua caeli, etc.
- Premio III.—Desierto.

PREMIO A LA PINTURA

- Premio I.—300 pesetas.
- Premio núm. 68 lema: Ave María.
- Premio II.—Desierto.

PREMIOS A LA MUSICA

- Premio I.—*Batuta de ébano y plata*.
- Premio núm. 38 lema: Antigua Liturgia.

PREMIO ADICIONAL creado por la Dirección á petición del Jurado.—*Limón de plata y oro*.

- Premio núm. 5 lema: La Música sagrada, etc.

PREMIO II ADICIONAL id. id. *Medalla de plata*.

- Premio número 39 lema: María al cel guía.
- Accésit 1.º núm. 15 lema: Reina del cel n' es María etc.
- Accésit 2.º núm. 6 lema: Dignare me laudare te, etc.
- Accésit 3.º núm. 16 lema: Magnificat anima mea, etc.
- Mención 1.ª núm. 14 lema: La polifonía clásica, etc.
- Mención 2.ª núm. 58 lema: «Janua coeli».

Lérida 8 de Octubre de 1904.—El Director, José A. Bragulat.—El Presidente de la

sección de Música, Ignacio Simón Pontí.—El Presidente de la sección de Pintura, Mariano de Gomar.—El Secretario General, Manuel Gaya y Tomás.

El que cura de gracia

A la vora del torrent
la Marióna plora y canta,
tot rentant un mocador
hont no s'hi veu pas cap taca.

Frega y frega ab tan dalit
que l'afany li encen la cara,
y destrenats sos cabells
fuetegan locant l'aigua.

Un pastor, com lluch de Maig
—Qué renteu?—diu aturantse.
La Marióna axeca'ls ulls
y respón ab veu torbada:

—Vull rentar del mocador
fins el rastre de mas llágrimes,
y després, si Deu me val,
també vull rentarmen l'ànima.—

—No'm diriau d'hont patiu?—
La Marióna plora y calla.
—Sí es d'amor,—ell afegeix,—
Deu me val, curo de gracia.

—Donchs curume, bon pastor,
si té cura'l mal que'm mata.
—No'n dupteu, que d'aquest mal
la que'n vol curá, es curada.—

Sobre'ls ulls li'n fa tres creus
ab un gesto qu'amanyaga,
y apropet li va vessant
la dolor d'un paraules.

De les creus sent l'escalfor
y lo dols de les paraules,
y obre'ls ulls asserenats
y li somriuen les galtes.

Son neguit, fou neu al sol;
del traydor ja ni se'n parla,
ja está net el mocador,
ja no hi há rastre de llágrimes.

Y allavors veu que l'amor
del jovent no es mal que mata,
y qu'es cert que hi há pastors
que ben bé curan de gracia.

M. MORERA Y GALICIA.

Pontons, 1904.

NOTICIAS

—El tiempo ha sufrido un cambio muy brusco. La temperatura más que otoñal es de invierno.

—Dentro de pocos días llegará á esta ciudad el magistrado del Tribunal Supremo D. Victor Cobian que se encuentra en Barcelona, girando una visita de inspección.

—La notable *Ilustració Catalana*, que dirige el eminente poeta Matheu, publica en su número último el delicado romance *El que cura de gracia*, que en otro lugar reproducimos, seguros de que nuestros lectores saborearán gustosísimos esa sencilla composición popular, original de Magin Morera.

—Numeroso público asistió el pasado domingo á las veladas dramáticas de las sociedades *La Paloma* y *La Violeta*. Las obras que constituyen los respectivos programas fueron muy aplaudidas, especialmente *El mozo ciego* en la primera y *El cabo primero* en el segundo.

Aficionados y artistas cumplieron, si bien á fuer de imparciales, hemos de consignar que alguna de las últimas no está á la altura de los primeros.

Y conste que esto no es lisonja, sino verdad y eco fiel de la opinión dominante en el público.

—Los viajeros que en la estación de Bellpuig tienen que esperar al tren de la noche para venir á Lérida muestrense con razón indignados por lo que en ella acontece. Aunque en dicha estación hay sala de espera, esta se halla cerrada para el público, que tiene que aguardar al tren, sentado en el santo suelo si quiere descansar, mientras el jefe de estación no hace más que entrar y salir de aquella cuya puerta cierra cuidadosamente, llevándose la llave en el bolsillo.

Pero señor, ¿qué habrá dentro de la sala de espera de la estación de Bellpuig?

—El Rectorado de la Universidad de Barcelona ha nombrado maestra interna de la escuela de niños del pueblo de Sau Lorenzo de Morunys á D.ª Carmen Canal y Bosch,

—Por Real orden del Ministerio de Hacienda fecha 5 del corriente mes, ha sido nombrado oficial de cuarta clase de la Tesorería de Hacienda de esta provincia don Mariano Martínez Argos.

—Habiéndose acordado por la Comisión provincial de la Diputación que se tramite el expediente incoado por el Ayuntamiento

de San Salvador de Toló en demanda de perdón de contribuciones con el fin de reparar los daños causados por el pedrisco que descargó en dicho término el 20 de Agosto último se hace público la petición á fin de que los demás Ayuntamientos de la provincia puedan exponer cuanto se les ofrezca y parezca acerca de la certeza é importancia de la calamidad conforme á lo dispuesto en el art. 101 del reglamento de inmuebles cultivo ganadcria de 30 de Septiembre de 1885 haciéndose presente que el perdón que en su caso se les conceda será á mas repartir entre los restantes Municipios de la provincias.

—Por Real orden del ministerio de Hacienda, inserta en la *Gaceta* de hoy, se ha acordado lo siguiente:

Primero. Que por la Caja general de Depósitos se realice el canje de los necesarios en metálico, representativos de fianzas de funcionarios públicos, por otros en valores del Estado en la cantidad de éstos que las leyes autorizan, verificándose la transformación á instancia de los interesados, en la que expresen la clase de valores de Deuda en que deseen se invierta su metálico, debiendo la Caja llevar á cabo las compras de los efectos siguiendo el orden de las peticiones; y

Segundo. Que por la Dirección general del Tesoro, una vez recibidas las solicitudes de los interesados, se pida la conformidad de las autoridades á cuya disposición estén constituidos los depósitos, entendiéndose otorgada aquélla cuando no se hubiere puesto reparo en el término de veinte días desde la fecha en que dicho Centro directivo les participe haber sido solicitado el canje.

—Con extenso y variado texto de acreditadas firmas y lujosamente ilustrado, ha aparecido el número 35 de la *Revista Comercial Ibero-Americana Mercurio*.

Entre otros interesantes escritos, inserta un estudio del notable y bien pensado plan de reforma de nuestra Hacienda, que publicó el notable hacendista D. Eleuterio Delgado en forma de cartas abiertas al señor Presidente del Consejo de Ministros.

De D. N. Font y Sagué, Pbro., es el artículo «Para los niños» que va ilustrado con un notable cartel del artista F. Sardá, tirado á varias tintas, completando tan interesante número el siguiente sumario:

La inmigración española en la Isla de Cuba, Federico Rahola.—Las corrientes modernas en la cuestión obrera, Luis Beses.—Organización de la Hacienda.—Socónusco.—El comercio y el juego, N. Font y Sagué, Pbro.—Escuela Naval de Comercio.—De Córdoba (República Argentina) al dique de San Roque, Biale Laprida.—La mejor Soberana, Tomás Mendigutia.—Crónica Española, Salvador Canals.—Crónica Argentina, R. Monner Sans.—Crónica Internacional, S. Pérez Triano.—Notas de América.—El presidente y los nuevos ministros de Colombia, Abel Rey Suárez.—Noticias generales.—Notas Bibliográficas.—Sección Financiera, A. C.

—El *Boletín Oficial* correspondiente al día de ayer inserta un resumen por capítulos y artículos del presupuesto de ingresos y gastos aprobado por la Diputación provincial en 4 del presente mes para el año 1905.

—Se hallan vacantes las Notarías de Pons y Viella que corresponden á los distritos notariales de Solsona y Viella respectivamente y que han de proveerse por oposición.

—Para cubrir la vacante de oficial de cuarta clase de la Administración de Hacienda de esta provincia que resultaba por excedencia de D. José M.ª Travesi, ha sido nombrado D. Manuel Oles y García, oficial de quinta clase de la Tesorería de Zamora.

—Los pagos señalados por el Sr. Delegado de Hacienda para hoy día 11 son los siguientes:

A D. Enrique Bonilla 42779 pesetas; al Sr. Administrador de Hacienda 12216; á D. Juan Larrosa 247 y al Sr. Depositario Pagador 2.10750 pesetas.

—Mañana á las seis y media de la tarde si se reúne suficiente número de Sres. Concejales celebrará sesión de primera convocatoria el Ayuntamiento.

—El domingo se celebró en Balaguer el anunciado mitin republicano, en el estoldo levantado al efecto, en una finca de las afueras de la ciudad.

Asistieron unas 4.000 personas y hablaron los Sres. Lasala, Viola, Puigredón, Soldevila (M), Moles, Mir y Miró, Menchero, Iglesias, Anglés, Pereña y Lerroix.

El discurso de este último fué muy elocuente y arrancó grandes aplausos de los asistentes.

Hubo en los discursos notas antusiasmas respecto al ferrocarril del Noguera Pallaresa.

—Por imcomparecencia de los dos procesados se tuvo que suspender ayer hasta nuevo señalamiento de la Audiencia el anunciado juicio por jurados.

Hoy se verá ante dicho Tribunal la causa por delito de robo que se instruyó contra Alfredo Torres Ots estando á cargo la defensa del Abogado D. Manuel Soldevila, bajo la representación del procurador señor Iglesias.

—Con la solemnidad acostumbrada, el pasado domingo tuvo lugar en el colegio de Nuestra Sra. de la Merced el acto de repartición de premios á los alumnos que han obtenido mejores notas durante el curso pasado.

—Entre once y doce de la mañana del anteaer domingo, Ramón Torn Claret, de 14 años de edad, natural de Lérida, al lado de la Casa de Misericordia, hallándose con otros compañeros á la orilla del río en Butsenit, fué arrastrado por la corriente ahogándose, sin que hasta el presente pesar de las pesquisas practicadas haya sido hallado el cadáver.

—En la calle de Nolius, riñeron los hermanos por cuestiones baladís, gracias á la pronta intervención de varios vecinos, cosa no pasó á mayores, pudiendo apagar sus belicosos ímpetus.

—Se insiste en que es un hecho la boda de la Infanta María Teresa con el hijo mayor de la Infanta doña Paz, asegurándose que será oficial la noticia dentro de 2 días.

Se dice también que el casamiento celebrará en la primavera próxima, y los esposos vivirán en Madrid y que el difante figurará en el Ejército español.

—El señor Salmerón ha llamado á todos los diputados republicanos que se hallan ausentes para que asistan á la discusión del proyecto de Administración local.

—El oficial de la Tesorería de Hacienda de esta provincia D. Mariano Ramirez de Orozco, ha sido trasladado á la Administración de Hacienda de Zaragoza á petición suya.

—Hemos tenido el gusto de abrazar á nuestro entrañable amigo D. Baldomero Sol que en compañía de su distinguida esposa ha venido á esta ciudad con objeto de pasar unos días al lado de su propia familia.

Sean muy bien venidos y que su estancia en Lérida les sea muy grata.

—La Compañía de los ferros-carriles del Norte ha concedido grandes rebajas para asistir á las fiestas del Pilar.

Desde Lérida costará el billete 15'10 pesetas en 2.ª clase y 11'10 en 3.ª.

El viaje se hará para la ida en el tren mixto que sale de Barcelona á las 5'20 de la mañana para llevar á Zaragoza (arrabal) á las 19'10 y para la vuelta por el mismo tren que sale de Zaragoza (arrabal) á las 7'18 de la mañana.

Los billetes serán valederos para la ida desde el 10 al 23 y para la vuelta del 12 al 25.

—Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 9.º de la Ley de 19 de Julio último, ha sido concedida la excedencia por un año que tenía solicitada el oficial de cuarta clase de la Administración de Hacienda de esta provincia D. José María Travesi.

—El Negociado respectivo del Gobierno civil han pasado á informe de la Comisión Provincial las cuentas municipales del pueblo de Preñanosa correspondientes á los ejercicios de 1901 y 1902.

—Hoy á las siete de la mañana ha sido do para Borjas blancas, donde permaneció el regimiento Caballería de Montesa.

—Anoche de seis á ocho la brillante banda de Navarra ejecutó, con la maestría que le es peculiar, un selecto programa en la plaza de la Constitución en honor de las fuerzas de caballería y artillería que desfilan para sus respectivos destacamentos y encontraban en esta población.

—A las siete de la mañana de hoy ha marchado las dos baterías de artillería.

—Sobre la una y cuarto de esta mañana, se ha iniciado un incendio en la granja de D. José Solá, sita en el carretera de Zaragoza distante de esta ciudad un kilómetro aproximadamente.

Al lugar del siniestro acudieron la compañía de bomberos con el arquitecto municipal Sr. Lamolla, el inspector de policía Sr. Molins, un piquete de la guardia municipal al mando de un Sr. Oficial, los cabos de la guardia municipal y rural é individuos de policía, varios vecinos de las torres, diámas y algunos trasnochadores.

El incendio fué localizado á los pocos momentos, no teniendo que lamentarse ninguna desgracia personal.

Las pérdidas son de escasa importancia pues se pudo salvar todas las ropas y muebles de la torre en la que se prendió el fuego, así como las caballerías que había en las cuadras.

El edificio según se nos dijo está asegurado.

—Si no quiere usted estar calvo, use el **Céfiro de Oriente Lillo**.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere.

Véase el anuncio en 4.ª plana.

Café del Universo

Esta noche dará principio una serie de CONCIERTOS por la reputada Orquesta de Lérida de 9 á 11 y media bajo el siguiente

- Programa**
- 1.º Don Tancredo, paso-doble.
 - 2.º Dolores, vals, Waldteufel.
 - 3.º Fantasía, «La Tempestad», Chopin.
 - 4.º La Reina, habanera, Massana.
 - 5.º Tonería, polka, Mazzi.

Caja de Ahorros y Monte-pío de Lérida

En la semana que termina el día de hoy han ingresado en este Establecimiento 15,760 pesetas 00 céntimos procedentes de 35 imposiciones, habiéndose satisfecho 39,628 pesetas 01 céntimos á solicitud de 46 interesados.

Lérida 9 de Octubre de 1904.—El Director, Genaro Vivanco.

Academia especial de Correos

DIRECTOR D. M. GARCIA
Profesores: D. A. Blavia y D. M. Morlán
(Oficiales del Cuerpo)

Preparación para las muy próximas oposiciones de ingreso en Correos.—Para detalles dirigirse Rambla de Fernando, número 48, 1.º 1.ª, Lérida. 12 30

Boletín del día

SANTOS DE HOY.—Stos. Nicasio ob. y mr., y Fermín mr. y Stas. Plácida y Zenaida vírgenes y mártires.

Mercados

Aceites.—Durante el mes de Agosto último la cantidad de aceite exportado fué de 2.722.035 kilogramos, cifra aproximadamente igual á la de Agosto de 1903.

La exportación de los 8 primeros meses de este año ascendió á 37.952.552, contra 38.261.775 de 1903 y 41.127.317 de 1902 respectivamente en el mismo periodo.

El mercado sigue en el mismo estacionamiento, acusando los precios igual firmeza que en la semana anterior.

En Barcelona son escasos los arribos sobre todo de las clases andaluzas. Las noticias de la producción no permiten alterar los precios que siguen siendo sostenidos.

En dicha plaza se cotiza: La carga de 115 kilos, en duros. Andaluz superior, de 21 á 22; idem corriente, de 20 1/2 á 20 á 20 1/4; Tortosa inferior lampante á 20 1/2 idem buenos, de 22 á 23; id. finos, á 26; Aragón finos, de 27 á 29; Lérida á 21; Mallorca, de 20 á 20 1/2; Ampurdán, á 20.

Aceites de orujo nuevos. Los 115 kilos en pesetas, Verde primera á 70; idem segunda, de 65 á 70; amarillo primera, de 67 á 72 1/2 idem segunda de 67 á 72 1/2; obscuro alrededor de 65.

Aceites de semillas. Los 100 kilos en desetas. Coco blanco con envase á 100 Cochín con envase, á 115; de Palma á 120 linaza cocido, á 92; Marsella, á 108.

Mercado de Lérida

Trigos 1.ª clase á 19'50 pesetas 55 kilos. Id. id. 2.ª id. 19'00 id. id. Id. id. 3.ª id. 18'50 id. id. Id. id. huerta 1.ª 18'00 id. id. Id. id. 2.ª id. 17'00 id. id. Habones 12'75 id. los 48 id. Habas 12'50 id. los 47 id. Judías de 1.ª 30'00 id. los 59 id. Id. 2.ª 25'00 id. los id. id. Cebada superior 10'00 los 40 id. Id. mediana 9'50 los id. id. Maíz, 10'50 los 49 id. Avena, 8'25 los 30 id. Centeno 13'00 los 50 id.

(Nota)—El precio es el de la cuartera equivalente á 73'36 litros, aproximándose al peso estampado.

Lérida 10 Octubre 1904.—José Jimenez.

Valencia 8.—Precio de los arroces Amonquill.

Table with 3 columns: Núm., ptas., 100 kilos. Rows 0-9 showing prices for different rice varieties.

Medianos de arroz.—A 28'00 pesetas sacos de 100 kilos, clase superior.

Arroz en cáscara.—Amonquill, de 00,00 á 22'00 pesetas los 100 kilos, clase superior. En algunos pueblos pretenden á 00.

Bombeta, de 00 á 25'00 pesetas.

Valladolid 8.—En los canales de Castilla entraron 000 fanegas de trigo á 50'00 y 52'00 reales.—En los almacenes del Canal entraron 100 fanegas de trigo de 50'00 á 52'00 reales.—Centeno 50 fanegas á 37'00 y 00'00.

Charada

—¡Adiós, querida Eduvigis!
—¡Hola, doña Encarnación!
—¿No va á la prima dos cuarta?
—Tengo malito á Ramón.
Ya sabe usted que estoy sola, todos me han abandonado; mire la tercera dos, le dejo al pobre encerrado. De verle postrado en cama, amiga me da tal rabia, que en cuanto mejore un poco nos vamos á todo. (Pravia.)
—Pues, hija, que se mejore y sea lo que Dios quiera.
Voy á escape á la un dos cuatro que hoy hay canto tres primera.

La solución en el próximo número. Solución á la charada anterior.

AL-CO-RI-SA

Información telegráfica especial de EL PALLARESA

Madrid 10, de las 14 á las 22.

El cierre de los cafés

El representante del café de Fornos recibió una orden del gobernador á las once de la noche, para que en el acto fueran cerradas las puertas.

Esta orden del conde de San Luis iba encaminada á evitar la reproducción de los escándalos que vienen sucediéndose durante tres noches consecutivas.

El dueño del café no pudo cumplimentar la orden, por tener que esperar la presencia de los agentes de la autoridad para garantizar que el público no entrara en el establecimiento.

El jefe de policía, Sr. Ibarrola, se presentó en el café y preguntó al dueño la causa de no haber cumplido la orden del gobernador, y después de repetir el dueño lo que más arriba decimos, dió orden de que se cerraran todas las puertas.

Una pareja de orden público se situó en cada una de las puertas, impidiendo la entrada del público.

Algunos concurrentes salieron del local, quedando sólo en el interior unas veinticinco personas.

A la una y media no quedaban en el café más que los camareros.

Al salir la gente de los teatros causó gran asombro ver cerrado el café de Fornos á la una, siendo así que la orden no dispone el cierre hasta las dos.

El público se dirigió al café Colonial, donde fué materialmente imposible encontrar sitio.

Al tener noticia el conde de San Luis de que el Colonial estaba abierto, envió una pareja al café, con la orden para el dueño de que cerrara inmediatamente.

La orden se fué cumpliendo lentamente por no perjudicar á los dos guardias encargados de la misión, y el café quedó cerrado.

Los grupos recorrieron la Puerta del Sol, calles de Alcalá y de Peligros, cantando y silbando cada vez que divisaban á un agente.

Lo extraño es que los demás cafés y tabernas de aquellos contornos estuvieron abiertos hasta después de las dos de la madrugada, sin que nadie les molestase.

El público hacía sabrosos comentarios, y parece que tomarán algún acuerdo para no dejarse sorprender por la astucia del gobernador civil de Madrid.

Crimen sangriento

En la calle de San Lucas de esta Corte Luis González que sostenía relaciones con Fermína Grasa, tuvo ésta una acalorada disputa.

De resulta de ella, el Luis González asestó á su amante seis puñaladas con una navaja de afeitar en el cuello y la cabeza,

Fermína Grasa fué conducida al Hospital en gravísimo estado y el agresor quedó detenido.

400 enmiendas

La mayoría liberal, democrática y republicana, se han puesto de

La romería á Begoña

El gobernador de Vizcaya comunica que las heridas del Sr. Verge le fueron ocasionadas al defender á un peregrino anciano.

El Verge cayó al suelo y después de apalearle le hirieron en la cabeza con una navaja. El resultado total ha sido 4 heridos y 15 detenidos.

Las corridas de toros y el Rey

Varios aficionados á los toros se proponen visitar al Rey para que asista á la corrida que se celebrará el jueves en Madrid.

Una vez esté en la Plaza D. Alfonso se colocará en los palcos unos grandes cartelones pidiendo al Rey que autorice las corridas de toros en domingo.

Se dice que el Sr. Maura al tener conocimiento de lo sucedido ha aconsejado al monarca que no asista á dicha corrida á fin de no verse obligado á negar para respetar los acuerdos del Instituto de Reformas Sociales.

El premio Nobel

Telegrafian de París que en aquella ciudad se asegura que el premio Nobel para la Medicina será concedido al Dr. Koch.

Appláudese en los centros científicos la justicia de la concesión del citado premio.

De la guerra

La ofensiva rusa

Paris 10.—La noticia importante de la guerra es la de la ofensiva que al parecer ha tomado el general Kurapatkin.

Hay indicaciones de corresponsales en Mukden, que dan á entender esa acción del ejército ruso sin precisarla. Dicen que al Sud y Sudeste, los destacamentos japoneses se retiraron dejando las avanzadas, que fueron batidas.

Añaden que hacia el Sudeste, en dirección á Beniaputza y Yentai se libraba ayer un violento combate de artillería.

El czar y la escuadra

Paris 10.—Ayer marchó de San Petersburgo á Reval el czar, con su esposa y su hijo.

Le acompaña su tío el gran duque Alejo, comandante en jefe de la Armada rusa, y juntos inspeccionan la escuadra del Pacífico, que hace tres meses está á punto de partir para el Extremo Oriente.

—De Mukden telegrafian que los japoneses se retiran hacia el Sur, librándose en las avanzadas de sus ejércitos incansables combates.

Se añade, por noticias de igual origen, que los rusos han cortado el ferrocarril entre las estaciones de Kade y de Yang-Tai.

Una romería

Acaban de llegar de treinta y ocho pueblos de la provincia nutridas comisiones, con sus respectivos estandartes, para asistir á la romería de la Virgen del Valle de las Flores.

La afluencia de forasteros es extraordinaria.

Las músicas recorren las calles. El entusiasmo es grande.

Al salir el prelado, la apiñada multitud invade las calles del tránsito.—El corresponsal.

Madrid 10, á las 23.

Congreso

Se abre la sesión á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo.

El Sr. Pi y Arsuaga hace varias preguntas.

Le contesta el ministro de la Gobernación, diciendo que tales pre-

guntas son materia de interpelación.

El Sr. Pi y Arsuaga ofrece convertir las preguntas en interpelaciones.

Lotería Nacional

En el sorteo celebrado hoy han sido agraciados con los premios mayores los siguientes números:

Primer premio núm. 6106 Madrid Segundo idem núm. 4632 Valladolid. Tercer idem núm. 1905 Madrid.

Premiados con 6.000 pesetas números 495 San Sebastian.—8324, 308 Madrid.—9353, 1749 Barcelona.—14368 Reus.—9503, 11369 Sevilla.—9343 Granada.—6074 Badalona 5950 Bañeza.—3470 La Línea.

Madrid 10, á las 24.

La ponencia

Los exministros que componen la ponencia liberal, en la reunión que han celebrado hoy, han ultimado la fórmula completa para armonizar la conducta parlamentaria que las dos minorías deben seguir en ambas Cámaras.

El acta en qué constan las bases del arreglo ha sido llevada á la firma de los respectivos jefes guardándose gran reserva acerca de su contenido hasta tanto que por ellos haya sido sancionada.

Dícese, no obstante, que en ella se omite la denuncia del proyecto de Concordato con Roma; así como se eluden algunos otros asuntos de palpitante interés.—Almodóbar.

IMPRESA DE SOL Y BENET

MAYOR 19, Y PLAZA BERENGUER IV, LÉRIDA.

Cándido Clua

Corredor de Comercio

Despacho: Banco de España de 9 á 1 y Pahaeria, 6, 2.º 2.ª, de 1 en adelante, Lérida.

D. Antonio Escribá Sole, Alcalde

DE BELL-LLOCH

Hago saber que el día 16 del actual y hora de las diez del mismo; se celebrará en la sala del Ayuntamiento de su digna Presidencia la subasta pública del arbitrio municipal establecido en el matadero público de este pueblo de las reses que se sacrifican en el mismo por el término de un año mediante el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del mismo por espacio de ocho días para que los licitadores que puedan convenirles puedan enterarse de las mismas.

Bell-lloch 7 Octubre 1904.—El Alcalde, Antonio Escribá. 3-3

M. Serra Bartra

MÉDICO-CIRUJANO

Curación de enfermedades de cirugía, venéreas y propias de la mujer.—Consulta de 2 á 5 tarde; Mayor 38-2.º

NEVAS PUBLICACIONES

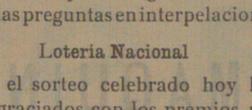
Manuales Soler, tomo 20.—Abonos Industriales 1'50 ptas.—Contabilidad Comercial, por José Prats Aymerich, tomo 45, 3 ptas.—Véndense en la librería de Sol y Benet, Lérida.

LOS CIEN CUENTOS DE BOCCACCIO

4 tomos 4 pesetas

Véndese en la librería de Sol y Benet

IMPORTANTISIMO



A los herniados (trencats)

Un dato importantísimo que no deben olvidar los herniados (trencats) es el de que no basta la compra de un buen bragero, sino que la tal compra, para dar buen resultado, ha de ir acompañada de una aplicación perfecta que solo puede llevar á cabo una persona périta.

En mis trece años de práctica, he tenido ocasión de ver muchas veces, que el dinero empleado en la compra de un buen bragero, ha resultado poco menos que inútil por no estar su forma ó construcción apropiada á la índole de la hernia que ha sufrido el paciente.

La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto á mi manera de proceder; el testimonio de las muchas personas que he curado en los 5 años que hace visito en esta ciudad durante los días 15 y 16 de cada mes, y los siete años de práctica en la casa Clausolles de Barcelona son garantías que no olvida el público.

Bragueros de todas clases lo mas práctico y moderno para la curación de las hernias. Especialidad en bragueritos de cauchuc para la pronta curación de los tiernos infantes.

TIRANTES OMOPLATICOS para evitar la cargazon de espaldas. FAJAS HIPOGASTRICAS para corregir la obesidad, dilatación y abultación del vientre.

Don Jose Pujol

autorizado por la ley para la aplicación de bragueros y curación de las hernias con largos años de práctica en la casa DON JOSE CLAUSOLLES, de Barcelona, permanecerá en esta capital los días 15 y 16 de cada mes.

FONDA SUIZA

NOTA.—Los demás días en su establecimiento de ortopedia La Cruz Roja.

REUS — PLAZA DE PRIM — REUS

José Antonio Huguet,

Construcción de bragueros y vendajes especiales de todas clases, y se construyen todos á medida de cada cual, tanto para los niños como para las niñas al acabar de haber nacido, é igualmente para personas mayores todos se hacen á la medida de cada cual, fajas ventrales, cinturones de goma para el ombligo.

¡Ojo! no comprar, antes de visitar esta casa, que garantiza los buenos resultados de todos sus aparatos.

Al lado del puente, Plaza de la Constitución, n.º 34, entresuelo 2.ª puerta.—Lérida.

Durante los días, lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana, estará en esta capital

JOSÉ ANTONIO HUGUET.

Los días festivos estará abierto hasta las dos de la tarde.

SE HA PUESTO A LA VENTA LA NOVÍSIMA LEGISLACION de ALCOHOLES

Comprende: Ley de 19 de Julio 1904.—Reglamento de 7 de Septiembre del mismo año.—Apéndices.—Modelos.—Reales órdenes suplementarias y notas aclaratorias.

Precio 2 pesetas

Los pedidos á SOL Y BENET, Lérida

PROXIMO A PUBLICARSE Ley reformando la LEGISLACION PENAL Y PROCESAL

con motivo de CONTRABANDO Y DE FRAUDACION

Comprende: Ley de 19 de Julio de 1904.—Real decreto de 3 de Septiembre, de 1904.—Ley de 3 de Septiembre de 1904.—Consultas, notas y concordancias.

Precio 2 pesetas

Los pedidos se enviarán francos de porte previo pago anticipado, dirigiéndose á los Sres. SOL Y BENET, Lérida.

PARA ALQUILAR

Local con ó sin bodega en la calle de Blondel número 10.—Informarán en esta Administración.

BORRAS É HIJO

26, MAYOR, 26

Relojes extra-planos y archi-planos fabricados exclusivamente para dicha casa á precios de fábrica, y demás marcas como el Omega, Seductor, Orion, Peninsular, Badrschmid, Waltam, Tarannes. Cuerda 8 días, Roscof Patent, Volante visible, Horoscope, Modernistas, Esmaltados, Damasquines, Internacional, Cronómetro Lip, Cronómetro Colón, etc. etc.

Todas las ventas y composturas que hace dicha casa se garantizan un año. (Se colocan y reponen relojes de Torre.) Mil relojes para elegir.



ARCHI-PLANOS

SECCION DE ANUNCIOS

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMESTICA BOBINA CENTRAL, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales

PIDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

La compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C^a

SUCURSAL:

36 MAYOR 36

LÉRIDA

Grandes Talleres de Maquinaria

DE
GIRALT Y COMPAÑIA
TARREGA

Nos complacemos en participar á nuestra numerosa clientela haber puesto á disposición del público nuestros importantes talleres sitos en la calle de Poniente núm. 49, montados á la altura que requiere la industria moderna.

Construimos segun modelo toda suerte de maquinaria agrícola, molinos harineros y aceites, bombas de todas clases y en particular los acreditados arados Giralt y trillo destrenador de los que tenemos patente.

AL TRAVES DE LA ESPAÑA LITERARIA

POR JOSE LEON PAGANO

TOMO PRIMERO

Interviews con Angel Guimerá, Pompeyo Gener, Juan Maragall, Jacinto Verdaguer, Narciso Oller, Apelles Mestres, Ignacio Iglesias, Francisco Matheru, Santiago Rusiñol, Alejandro de Riquer, Victor Catalá, Adrián Gual, Emilio Vilanova, etc., etc.

TOMO SEGUNDO

Interviews con Gaspar Núñez de Arce, José Echegaray, Armando Palacio Valdés, Jacinto Benavente, Joaquín Dicenta, Benito Pérez Galdós, Juan Valera, Emilia Pardo Bazán, Jacinto Octavio Picón, Vicente Blasco Ibáñez, Eduardo Marquina, etc., etc.

Dos tomos ilustrados con 24 retratos.—Cada tomo 2 pesetas.

Véndese en la librería de Sol y Benet.—LERIDA.

MEDIANA DE ARAGON

Aguas y Sales Naturales Purgantes
MEDALLAS DE ORO-PARIS 1900
Son de efectos seguros.—No irritan jamás.—Recomendadas por los más eminentes médicos

SALES PARA LOCIÓN Y BAÑO

Obtenidas por evaporación espontánea de sus aguas
Eficacísimas, contra las DERMATOSIS de la piel en sus manifestaciones Inmejorables, en las afecciones del aparato Génito-Urinario de la mujer

SALES DEL PILAR

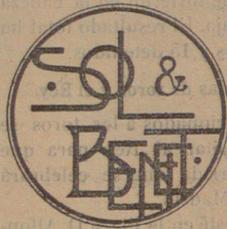
Para preparar la mejor agua de mesa. La que no tiene rival para todas las afecciones de Estomago—Hígado—Riñones—Intestinos.

INFALIBLES CONTRA LA OBESIDAD.

Cajas de DIEZ paquetes para DIEZ litros de agua una peseta.

Venta en Lérida: Farmacias de Carnicer, Abadal, Florensa y Borrás.

Agentes generales: Jové y Blanc. Plaza las Beatas, 4, Barcelona.



Calle Mayor, n.º 19
Plaza Berenguer IV
LERIDA

Tarjetas

Membretes

Sobres

Talonarios

Circulares

Acciones

Cheques

Esquelas

Recordatorios

Carteles

Prospectos



El Intruso

Novela por V. Blasco Ibáñez

UN TOMO: 3 pesetas

Véndese en la Librería de SOL Y BENET

Novela sensacional.—Primer premio del Concurso

GANARAS EL PAN...

por Pedro Mala.

Un tomo en 4.º 3 pesetas.

Véndese en la librería de SOL Y BENET

Ultima publicación de JULIO VERNE

LOS PIRATAS DEL HALIFAX

Cuadernos 1.º, 2.º y 3.º

Véndese en la librería de SOL Y BENET

LIBROS POPULARES

AUGUSTO LAUGEL

Los problemas de la Naturaleza

Precio UNA PESETA

Véndese en la librería de SOL Y BENET

Obras Populares

Luz y Vida

por Luis Bächner

Precio UNA peseta

Véndese en la librería de SOL Y BENET

LIBROS POPULARES

ROBERTO ROBERT

LOS CACHIVACHES DE ANTAÑO

Precio una peseta

Véndese en la librería de SOL Y BENET

Obras Populares

LA COMEDIA DEL AMOR

por Enrique Ibsen

Precio UNA peseta

Véndese en la librería de SOL Y BENET

¿MURIÓ LA CALVICIE!! USANDO EL CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



Proceder efectivo de la Real Casa y Patente de invención por 20 años

Ha quedado comprobado por ininidad de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: Tiña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, hueros, etc., etc.

Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados. El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡Nada se paga si no sale el cabello!

Consulta por el autor D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º.—BARCELONA, de 9 á 1 y de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación. De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

25.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

MUJERES DE RAPIÑA

LA SEÑORITA CACHEMIRA

POR JULES CLARETIE

(de la Academia Francesa)

Traducción de J. Miró Folguera.—8 magníficas láminas en colores por Gaspar Camps.

1 TOMO 4 REALES

Véndese en la Librería de Sol y Benet, Mayor 19, Lérida.

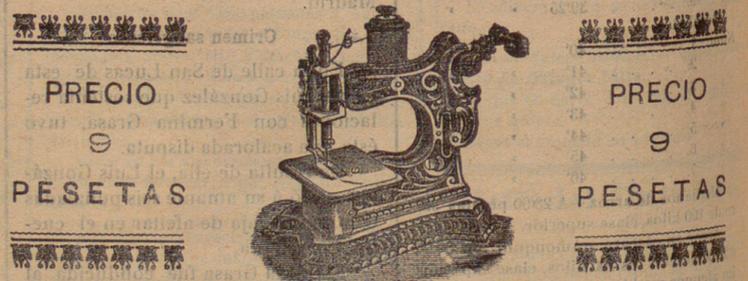
MAS BATURRADAS

por Alberto Casañal Shaker, prólogo de Luis López Aluá

Precio UNA PESETA

Véndese en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 19.—LERIDA.

Maquinita de coser para niñas



PRECIO

PESETAS

PRECIO

PESETAS

PROPIA PARA PREMIOS EN LAS ESCUELAS

Véndese en la Librería de SOL Y BENET 19, Mayor, Lérida.

Contratos Administrativos, Provinciales y Municipales

Contiene toda la legislación vigente relativa á los contratos que, para obras ó servicios públicos, celebran las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos, hasta el Real Decreto de 12 de Julio de 1902, y la Instrucción de 26 de Abril de 1900, comentada en cada uno de sus artículos por

D. LUIS GONZALEZ DE JUNGUITU Y VILARDELL

Abogado y Ex-Secretario de varios Gobiernos de Provincia

Precio, 3 PESETAS

Véndese en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 19.—LERIDA.

EL ESCULTOR DE SU ALMA

Drama místico en tres actos

POR ANGEL GANIVET

Precio 2 pesetas

Se halla de venta en la Librería de Sol y Benet, Mayor 19.—Lérida.

La hija del Cardenal

NOVELA HISTÓRICA

POR FELIX GUZZONS

Un tomo 3 pesetas

Véndese en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 19.—LERIDA.